Resolución Ministerial

N° 191 -2019-MINEDU

Lima, 29 ABR 2019

VISTOS, el Expediente N° DIGESUTPA2019-INT-0081845, el Oficio N° 51-2019-MINEDU/VMGP del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, el Informe N° 00121-2019-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 219-2018-MINEDU se designa a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 182-2019-MINEDU se encargan las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, conforme a los documentos de vistos, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones al que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística; así como, dar por concluida la designación a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 219-2018-MINEDU y encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE al cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido por el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 182-2019-MINEDU.

Artículo 3.- Designar a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Artículo 4.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, en adición a sus funciones de Directora General de la referida Dirección General, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLOR PABLO MEDINA
Ministra de Educación